República de Colombia
Institución Educativa Politécnico de Soledad
BACHILLERATO DIVERSIFICADO
Aprobado por Resolución No. 2097 de 1999 de Secretaria de Educación del Departamento del Atlántico
Vía al Aeropuerto Km. 2 Tel. 328 3515 Secretaría 328 1433 Rectoría
Soledad - Atlántico

NIT 890.107.378-9
DANE: 108758000023
Registro Educativo: 2097/99

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

EN DESARROLLO DE LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 Y 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO 1075 DEL 2015, SE ELABORA EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO.

Capítulo I: Descripción General		
Plan Anual de Adquisiciones	2023	
Tipo de Presupuesto Asignado	INVERSIÓN	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluye en el Plan Anual de Adquisiciones	Suministro e Instalación De Gabinetes y Acometidas Para Uso Eléctrico Para el comedor, enfermería y parte trasera del paraninfo	
Fecha de elaboración de Estudios Previos	mayo 12 de 2023	
Dependencia que lo requiere	Rectoría	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	

7. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICICACIÓN DE LA NECESIDAD

La institución educativa politécnico de soledad atlántico para el cumplimiento de sus fines, requiere adelantar diferentes procesos que permitan contar con los profesionales idóneos y de esta manera dar cumplimiento a los diferentes cometidos estatales, lo que genera la necesidad de adquirir servicios, productos mediante los procesos que establece la normatividad vigente para estos fines según corresponda en cada caso.

La institución educativa politécnico del municipio de soledad, en cumplimiento de su misión institucional y con el fin de cumplir con el objeto de ejecutar de manera adecuada las competencias asignadas y garantizar el derecho a la educación a los estudiantes, así como mantener el buen funcionamiento institucional, requiere contratar el suministro de materiales e instalaciones eléctricas. lo anterior se requiere para contribuir con el buen funcionamiento de las instalaciones eléctricas y evitar el deterioro de las instalaciones y lograr un adecuado funcionamiento de la institución y brindar a los estudiantes unas instalaciones que se encuentren en óptimas condiciones.

A razón de lo anterior, y teniendo en cuenta los alcances lo anterior coadyuva a que el colegio politécnico requiera instalaciones eléctricas en la básica secundaria a todo costo (canalización de tubería y anclaje en PVC, tableros eléctricos de distribución, breakers y protecciones parciales de circuitos). debido a un corto en las redes eléctricas por sobrecarga, se hace necesario la instalación de nuevas acometidas.

Que el fluido eléctrico por recalentamiento de redes y no tener un totalizador acorde con las exigencias eléctricas se requiere estas nuevas instalaciones.

Que es necesario cambiar el cableado por uno de mayor resistencia

Que, verificada la planta de personal, se pudo constatar que no existe funcionario alguno, que realice estas labores, por lo que se hace necesaria su contratación dando aplicación al manual de contratación interno de la institución, verificando que el gasto se encuentra planeado y aprobado en el presupuesto para la vigencia 2023, por lo que se procede a ejecutar los recursos necesarios para la realización del presente contrato.

República de Colombia
Institución Educativa Politécnico de Soledad
BACHILLERATO DIVERSIFICADO
Aprobado por Resolución No. 2097 de 1999 de Secretaria de Educación del Departamento del Atlántico
Vía al Aeropuerto Km. 2 Tel. 328 3515 Secretaría 328 1433 Rectoría
Soledad - Atlántico

NIT 890.107.378-9
DANE: 108758000023
Registro Educativo: 2097/99

8.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

SUMINISTRO, INSTALACIÓNES Y ACOMETIDAS ELECTRICAS PARA PARA EL COMEDOR, ENFERMERÍA, SALA DE MUSICA Y PARTE TRASERA DEL PARANINFO A TODO COSTO.

9.- ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS Y DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR

Ítems	Detalle	unidad	cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**SALIDAS ELECTRICAS DE TOMACORRIENTES, LUCES, INTERRUPTORES, AIRES ACONDICIONADOS.**				
	Suministro e Instalación de Salida tomacorriente 120VAC Monofásica normal en Cable 3N. 12 AWG THHN, en tubería SCH40 112" Soportada en losa, tubería PVC 1/2" empotrada, caja Galv 2x4" Incluye regata y resane y elementos de facción.: 5 metros Lineales promedio	un	18	140.000	2.520.000
	Suministro e Instalación de Salida de tomacorriente 220VAC Bifásica en Cable 3N.12 AWG THHN, en tubería Conduit SCH40 1/2" Incluye caja galvanizada 4x4"+ suplemento Empotrada Incluye regata y resane, conector, accesorios y elementos de fijación 5 metros lineales promedio	un	5	175.000	875.000
	Suministro e Instalación Salida de iluminación a 120VAC en Cable 3N^0.12 AWG-THHN, en tubería Conduit SCH40 en cielo raso 1/2" Incluye cable rencauchutado 3x16 AWG, preso estopa, caja octagonal Galvanizada, tapa ciega octagonal galvanizada, elementos de fijación, 5 metros lineales promedio	un	15	120.000	1.800.000
	Suministro e instalación de salida para interruptor Sencillo. en tubería PVC empotrada caja Galvanizada 2x4 incluye regata y resane, tubería SCH40 en techo, Cable 3 N^0. 14 AWG THHN elementos de fijación no incluye accesorio. 5metros lineales promedio	un	6	85.000	510.000
	Suministro e instalación de salida para interruptor Doble, Triple. en tubería PVC empotrada caja Galvanizada 2x4 incluye regata y resane, tubería SCH40 en techo, Cable 3N^0. 14 AWG THHN elementos de fijación no incluye accesorio. 5metros lineales promedio	un	3	85.000	255.000
2	**CANALIZACION DE TUBERIA Y ANCLAJE TUBERIA EN PV.C. E.M.T. I.M.C SCH40**				
	Suministro e instalación Tubería SCH40 de 1/2' con accesorios (curvas, conectores, grapas). Desde tablero de conexión a punto de conexión tomacorrientes.	ml	50	10.000	500.000

	Suministro e instalación Tubería SCH40 de 3/4" con accesorios curvas conectores grapas.	ml	30	14.500	435.000
	Suministro e instalación Tubería SCH40 de 11/4" con accesorios, (curvas, conectores, grapas). Desde tablero general Hacia registro eléctrico 20x20x10 comedor bienestar	ml	80	25.000	2.000.000
3	**ACOMETIDAS ELECTRICAS DE BAJA TENSION**				
	Suministro e instalación de alimentador en cobre THHN-THW, 1x (No. 12 F) + 1x040. 12 N) -1x(No.12T) desde tablero hacia puntos de conexión tomacorrientes.	ml	50	15.000	750.000
	Suministro e instalación de alimentador en cobre THHN-THW, 2x (No. 10 F) + 1x (No. 10 N) desde Tablero general hacia cuarto de bomba piscina.	ml	30	15.000	450.000
	Suministro e instalación de alimentador en cobre THHN-THW, 3x (No. 4 F) + 1x (No. 4 N) + 1x (No. 6 T), desde tablero general hacia registro eléctrico 20x20x10 comedor bienestar.	ml	80	75.000	6.000.000
4	**TABLEROS ELECTRICOS DE DISTRIBUCION REGISTROS**				
	Suministro e instalación de Tablero de 8 circuitos Bifásico, con puerta. No Incluye breakers. Incluye marcación (TD) sala de música	un	1	300.000	300.000
	Suministro e instalación caja de registro 20 20x10 eléctrica	un	1	85.000	85.000
5	**BREAKERS Y PROTECCIONES PARCIALES DE CIRCUITOS**				
	Suministro e instalación de totalizador 3X400	un	1	700.000	700.000
	Suministro e instalación de totalizador TD	un	1	285.000	285.000
	Suministro e instalación de breaker IQO AMP THQL Termomagnético	un	8	23.000	23.000
6	**ACCESORIOS Y MONTAJES**				
	Suministro e instalación Interruptor Sencillo	un	9	11.000	11.000
	Suministro e Instalación Interruptor Doble	un	3	12.000	12.000
	Suministro e instalación de tomacorriente normal levinton 15 amperios	un	18	12.000	216.000
	VALOR TOTAL				**$18.000.000**

10.- Clasificación UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Productos
20101602	Alimentadores
20101618	Canaleta alimentadora
40183002	Tubería de plástico PVC

39121409	Conectores de cables eléctricos
39121416	Tapas de conectores eléctricos
39121423	Conectores de resorte
39121329	Gabinete de fusibles
39121330	Caja de distribución eléctrica
39121602	Breakers de circuito magnético
39121640	Breaker de circuito eléctrico
32151903	Caja de distribución del sistema de control
39131714	Canaletas para cables
43223306	Gabinete o cerramiento para sistemas de red
39121308	Cajas de toma de corriente
39121601	Breakers de circuito
39121111	Tablero de fusibles
39121110	Tablero de interruptor de circuito
39122214	Interruptores de controlador
39112403	Suministro de energía y unidades de control de iluminación

11.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

11.1 LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Soledad – Institución Educativa POLITECNICO DE SOLEDAD.

12- VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato será por la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000.oo).**

12.1 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal:

Número:	020 mayo 10 de 2023
Valor:	$18.000.000
Autorizado por:	Ordenador del gasto

12.2 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:
Para establecer el valor del presente contrato, se tuvo en cuenta los precios del mercado, análisis histórico de las necesidades institucionales y estudios de cotizaciones solicitadas en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación.

13.- FORMA DE PAGO: La Institución Educativa cancelará al contratista un pago anticipado equivalente al 50% del valor del contrato, el 50% restante se cancelará previo el cumplimiento del objeto del contrato y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

14.- MARCO LEGAL

RÉGIMEN ESPECIAL

Decreto 1075 de 2015.

LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN

Ley 80 del 1993, ley 1150 del 2011, ley 1474 del 2011 y sus Decretos reglamentarios, Decreto 1082 de 2015.

15.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y todos los documentos del proceso, incluyendo su propuesta.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y el contrato en los términos y condiciones establecidas.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato y demás que se relacionen con el estudio previo.

16.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

La Institución se compromete a:

- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.
- Entregar al contratista los documentos e información requerida para la correcta ejecución del contrato.
- Asignar la supervisión del contrato
- Pagar el valor del contrato, previa certificación de cumplimiento de la misma, por parte del supervisor.

17.- SUPERVISOR: JUAN CARLOS MARTINEZ SANDOVAL, identificado con cédula de ciudadanía N°8.768.527de Soledad

17.1 OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:

- Verificar que las obligaciones contractuales se cumplan a entera satisfacción.
- Suscribir las certificaciones sobre cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y el Acta de Recibo a satisfacción, para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término legal;
- Dar concepto correspondiente cuando el CONTRATISTA solicite certificación de contratos;
- Informar oportunamente sobre el incumplimiento de las obligaciones del contrato para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término lega
- Conceptuar sobre las posibles prórrogas que el CONTRATISTA solicite en razón de la ejecución del objeto contractual.

18.- CONDICIONES JURIDICAS DEL CONTRATISTA:

En el presente proceso de contratación, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas nacionales y los consorcios o uniones temporales legalmente constituidos, cuyo objeto social tenga relación directa con el objeto del proceso de selección; y que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Deberán presentar:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición menor a 30 días a la fecha de cierre de proceso, en caso de persona jurídica.

- Si es persona natural, deberá anexar el certificado de matrícula de persona natural expedido por cámara de comercio con vigencia no menos de un mes, en dicho certificado se acredita la actividad comercial para realizar la contratación del objeto contractual.
- Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social de los últimos Tres (3) meses, a la fecha del contrato.
- Identificación tributaria- RUT (registro único tributario).
- Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. Cuando el proponente es persona jurídica, de la persona jurídica y del representante legal.
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación. Cuando el proponente es persona jurídica, de la persona jurídica y del representante legal.
- Certificación de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional. Cuando el proponente es persona jurídica, del representante legal.
- Cedula de ciudadanía del representante legal.

La Institución Educativa adjudicará el presente proceso, a la oferta con el menor valor que cumpla con los requisitos habilitantes señalados en el presente estudio previo. En caso de presentar errores en las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios, éstos se corregirán.

19. Análisis de Riesgo y forma de mitigarlos

TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS

La distribución de riesgos del Contrato está fundamentada en lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Política Estatal sobre la contratación pública.

Para los efectos de este contrato se tipificarán los siguientes riesgos, su definición y asignación:

Riesgo Económico: Variación de las condiciones del precio en el mercado, responsable el contratista.

Riesgo de orden público o vías de acceso: Contingencias que obliguen a la modificación de la fecha de la entrega de los materiales en los lugares destinados y acordados por la Institución, responsable.

Riesgo de Cumplimiento: Eventos que puedan afectar el correcto cumplimiento y ejecución del Contrato, responsable el contratista.

20. GARANTIAS: El CONTRATISTA se compromete a constituir una póliza de seguros con una compañía de seguros legalmente constituida para Garantizar el cumplimiento y calidad de las obligaciones contractuales, de la siguiente manera: cumplimiento del contrato 30% Por el término de ejecución del contrato y cuatro meses más y Devolución del valor entregado como anticipado, 100% del valor entregado como anticipado, por el tiempo de ejecución del contrato y 1 mes más, calidad del servicio: 10% del valor del contrato, por el término del contrato y 4 meses más.

21. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato.

FIRMA	
NOMBRE	**ALEJANDRO FERNANDEZ YEPES**
CARGO	Rector
Proyecto:	Auxiliar administrativo